



Boletín Eclesiástico
DEL
OBISPADO DE ASTORGA.

TOMO XVII.

Comprende el año de 1869.

<u>NUMEROS.</u>	<u>NÚMEROS.</u>		
curatos en este Obispado.	883.	ria.	887.
Varias resoluciones practicadas acerca del jubileo.	884.	Noticias sobre el Concilio	888.
Estadística religiosa del mundo.	885.	Oficio del Señor Obispo de Urgel al Sr. Ministro de Gracia y Justicia.	id.
Asistentes al Concilio.	id.	Mas noticias sobre el Concilio.	889.
Regalo de una Casulla y un Ca- pisayo al Santo Padre.	id.	Programa de la funcion de este Seminario á su Escelsa Pa- trona.	id.
Modo práctico de hacer las san- tas Visitas.	886.	Poesía á Maria Santísima en su Inmaculada Concepcion.	890.
El dinero de S. Pedro en el Pon- tificado de Pio IX.	id.	Reseña de la funcion de los Se- minaristas.	id.
Carta importante de Roma sobre el Concilio.	id.	Mas noticias sobre el Concilio.	891.
Prohibicion de libros.	id.	Carta de Roma anunciando la inauguracion del Concilio.	892.
Salida de S. E. I. para Roma el 21 de Noviembre.	887.	Ejecucion de tres reos en esta Ciudad.	id.
San Vicente Ferrer ante el se- ñor Castelar y ante la Histo-			



BOLETIN



ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE ASTORGA.

Tenemos noticia de nuestro venerable y querido Prelado, datadas en Roma el 7 del corriente y no tan satisfactorias como deseabamos. Las dolencias que S. E. I. ha tenido aquí mas de una vez, se le han presentado en la Ciudad eterna, aunque no son una intensidad que pueda darnos fundados temores. Sin embargo no debemos cesar en nuestras oraciones al Señor para que conserve una salud que tan especial y vivamente nos interesa.

GOBIERNO ECLESIASTICO.

CIRCULAR.

El Emmo. Señor Cardenal Arzobispo de Toledo dirigió á nuestro Excelentísimo Prelado la que á continuación insertamos:

Fray Cirilo por la Misericordia di-

VINA CARDENAL DE ALAMEDA Y BREA,
ARZOBISPO DE TOLEDO, PRIMADO DE
LAS ESPAÑAS, CANCELLER MAYOR DE
CASTILLA, CAPELLAN MAYOR DE LA

REAL IGLESIA DE SAN ISIDRO DE LA VILLA Y CÔRTE DE MADRID, SENADOR DEL REINO, CONSEJERO DE ESTADO, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL Y DISTINGUIDA ÓRDEN ESPAÑOLA DE CARLOS III, Y DE LA IMPERIAL DE LA LEGION DE HONOR DE FRANCIA, COMISARIO APOSTÓLICO GENERAL DE LA SANTA CRUZADA Y DEMAS GRACIAS PONTIFICIAS EN TODOS LOS DOMINIOS DE S. M., ETC. ETC.

A vos, nuestro Venerable hermano en Cristo Padre Obispo de Astorga salud y gracia. La Santidad de Pio IX, que actualmente gobierna la Iglesia, considerando que las sumas que se recauden de tales gracias pontificias han de invertirse en los gastos del culto y decoro de los templos ha prorogado la Bula de la Santa Cruzada de Vivos, Difuntos, Composicion y Lacticinios por tiempo de doce años, de los cuales la novena predicacion es la que ha de verificarse para el próximo venidero de mil ochocientos setenta. Y pues veis lo mucho que esto importa al servicio de Dios Nuestro Señor y bien de la cris-

tiandad, os encargo deis orden para que en vuestra Iglesia sea recibida dicha Santa Bula con la solemnidad que corresponde, y que los curas párrocos de las demas de vuestra Diócesis, ejecuten la predicacion segun les prescribais, y en los dias que por mas cómodos juzgaren pueden asistir sus feligreses sin riesgo ni perjuicio de sus labores y frutos, á fin de que se instruyan del tesoro de indulgencias y privilegios que por la misma se les concede. Por tanto, y para que los mencionados Párrocos desempeñen este cometido con el celo conveniente, os encargo concurráis por parte vuestra á tan importante fin, haciéndoles las prevenciones que estimareis en vuestro celo Apostólico, para que cumplan con la mayor exactitud cuanto les ordenareis tocante á la predicacion y espendicion de la Santa Bula.

La limosna que hemos señalado, y deberá darse por los respectivos sumarios de la gracia, segun en los mismos se expresa, es la siguiente: por la Bula de Ilustres, diez y ocho reales; por la de Vivos, tres reales; por la de Difuntos, tres reales, por la de Composicion, cuatro reales y diez y ocho maravedises; por la de Lactinios de primera clase, veinte y siete reales; por la de segunda, nueve reales; por la de tercera, cuatro reales y diez y ocho maravedises, y por la de cuarta dos reales de vellon.

Las personas que entendieren en su espendicion y colectacion de la limosna, se reglarán y procederán conforme á la instruccion que llevaren sin excederse de ella, y prevendréis á los Curas y Clérigos de vuestra Dió-

cesis, la guarden y cump'an. Dada en nuestro Palacio Arzobispal de Madrid á veinte y ocho de Octubre de mil ochocientos sesenta y nueve.—*Fr. Cirilo Cardenal de Alameda y Brea, Arzobispo de Toledo.*— Por mandado de Su Ema. el Cardenal Arzobispo mi Señor, Dr. D. Antonio Ruiz y Ruiz, *Secretario.*»

En cumplimiento de lo prevenido en las precedentes letras, encargamos y mandamos á los Señores Curas párrocos, ecónomos y coadjutores de este Obispado, que reciban y publiquen en sus respectivas Iglesias la Bula de la Santa Cruzada con la debida solemnidad, con asistencia de las autoridades locales, si es posible, y en los dias marcados por la costumbre; procurando instruir á sus feligreses acerca de los privilegios é innumerables gracias que por ella se conceden.

Si en todo tiempo se ha considerado de grande importancia para edificacion del pueblo cristiano y aprovechamiento espiritual de los fieles la esplicacion clara y sencilla de los inestimables bienes, que Su Santidad se ha dignado dispensar á nuestra España por medio de la Bula de la Santa Cruzada, hoy es para nosotros una sagrada obligacion tanto mas urgente cuanto que los enemigos de la religion católica, escudados con la libertad de cultos, que la constitucion sanciona, no perdonan medio alguno para desprestigiar nuestras creencias y ridiculizar la doctrina de nuestra Madre la Iglesia sobre esta materia, valiéndose de infundadas declamaciones y frívolos argumentos con que

pretenden seducir á los ignorantes ó á los incautos. Por eso hoy mas que nunca debemos redoblar nuestros esfuerzos contra tales sugerencias, llamando la atención de los fieles acerca de la naturaleza de las indulgencias, explicándoles su virtud y eficacia y sobre todo, las condiciones indispensables para ganarlas, evitando de este modo el empeño que han manifestado siempre los propagandistas en confundir y embrollar estas importantes nociones de nuestra fé.

Procurarán asimismo los Señores Párrocos y encargados de la cura de almas desvanecer las absurdas apreciaciones, que se hacen con harta frecuencia contra la Bula de la Santa Cruzada, particularmente respecto á la pequeña cantidad que se dá para tomarla, indicándoles que esta no tiene otro carácter, que el de una limosna destinada por la Santa Sede á la reparacion de los Templos y gastos del culto de las Iglesias, y que la suma de estas limosnas ingresan en la Tesorería de Provincia, no utilizándose de ella en nada. Su Santidad ni los Ministros de nuestra Sacrosanta Religion. Conviene tambien que se haga entender á los fieles, que las limosnas que proceden del indulto cuadregesimal las aplican los Prelados todos los años á los establecimientos de Beneficencia, y al socorro de los pobres, sin reservarse para sí nada absolutamente de lo que se recauda por este concepto, segun es bien público y notorio.

Esperamos, pues, del celo é ilustracion de los Señores Párrocos, Economos y Coadjutores, que en cuanto

esté de su parte se esmerarán por hacer comprender á sus feligreses todas y cada una de las gracias que se conceden por la Bula de la Santa Cruzada de Vivos, Difuntos, Composicion y Lacticinios; que trabajarán sin descanso para destruir las prevenciones que con insigne mala fé vienen sosteniendo los sectarios de la impiedad con objeto de retraer á los católicos de tomar la Santa Bula, y confiamos por último en que sabrán encarecerles este inestimable tesoro, escitándoles á que se hagan participantes de sus beneficios, con los que lograrán facilmente evitar muchas infracciones de la ley de la abstinencia, encontrar medios expeditos de tranquilizar su conciencia en circunstancias difíciles y ofrecer alivio y consuelo á las almas del purgatorio.

Con este motivo siguiendo la costumbre de nuestro dignísimo Prelado y en uso de las facultades que nos han sido concedidas, prorogamos la de absolver de reservados y la de habilitar *ad petendum* por el mismo tiempo y en la misma forma que se ha hecho en años anteriores. Dada en Astorga á 18 de Enero de 1870.—*Lic. Pelayo Gonzalez.*—Por mandado de S. S. el Sr. Gobernador eclesiástico, Francisco Rubio, Vice-secretario.

OBRA DE LA SANTA INFANCIA.
—CONSEJO DIOCESANO DE ASTORGA.



Reales: Mrs.

Colecta en 22 de Enero de
1869.

48

En 15 de Mayo de 1868: limosna de una Señora de Villafáfila	40
Astorga: en 30 de Enero de 1869: el párroco de S. Julian.	103
Id. en 2 de Marzo de id.: el Ecónomo de Santa Marta, y limosna recogida en la funcion celebrada en 31 de Enero	235 17
Id. en 26 de Febrero de id.: el párroco de San Andrés.	127 26
Villarrin de Campos: el párroco, en 30 de Diciembre de 1868:	43
Pombriego: el párroco, en id. id., por mano de D. J. J. Fernandez.	100
Alija. el párroco de S. Verísimo, en 4 de Diciembre de 1868.	50
Cernego: el abad, en 10 de Febrero de 1869.	35
Castromarigo: el abad; en 5 de Abril de 1868.	60
Solveira: el abad; en 3 de Febrero de 1869	22
San Juan de Barrio: el abad; en 15 de id. id., por mano de D. J. J. F.	28
Piñeiro: el abad; en 14 de Diciembre de 1868.	24
Bembilre de Viana: el abad; en 25 de Abril de id., por D. Lorenzo Castro.	16
Viforcós: el párroco; en 28 del mismo.	88
Id. el mismo; en 7 de Abril de 1869	3
<hr/>	
SUMA.	<hr/> 1023 9

Se rebajan, por giro del importe de la cuenta anterior, sobre los 2488 rs., a razon de 1 por 100.

25 9

Líquido importe de la presente.

998 9

Astorga 7 de Abril de 1869.—
El Depositario: Guillermo Iglesias.
—Esta conforme: el Secretario Contador: Parmenio Ocampo.—V.º B.º
—El Presidente: *Juan José Fernandez.*

Remitida al consejo central de la Obra la cantidad expresada, se expidió en 13 de Julio el oportuno documento de recibo, señalado con el número 233, por la Secretaría general del mismo Consejo.

Lo que por acuerdo de este diócesano se publica en el Boletín del Obispado para la debida satisfacion de los bienhechores de esta caritativa asociacion. Astorga 12 de Enero de 1870.—*Juan José Fernandez.*

El domingo 16 del presente mes ha tenido lugar en la parroquia de Santa Marta de esta ciudad, la funcion acostumbrada al Santo Niño Jesús, Patrono de la Obra, conforme á lo prevenido por su reglamento, predicando el Lie. D. Gabriel Rebollo, Canónigo Penitenciario de esta Santa Iglesia.

RELACION OFICIAL

DE LA APERTURA DEL CONCILIO ECUMÉNICO TOMADA DE *El Diario de Roma*.

(Conclusion.)

Por la tarde del mismo día, al terminar la sagrada novena en la Basílica constantiniana de los Santos Doce Apóstoles, se celebró con gran solemnidad el devoto ejercicio que acostumbran á practicar los Menores conventuales. El Papa, siguiendo el uso de los años anteriores, asistió con su noble antecámara á la sagrada funcion. Recibido en la porteria del convento por el Eminentísimo señor Cardenal Clarelli, protector de dicha orden, por los superiores de la misma y por la comunidad, fué esperado en la sacristia por el Eminentísimo señor Cardenal Panebianco. Vistiéndose los hábitos pontificales, seguido del sacro colegio, entró en el vasto y magestuoso templo, que estaba ricamente adornado é iluminado y lleno de fieles. Habiendo asistido á las diversas ceremonias y al canto de la letania lauretana. Su Santidad entonó el *Te Deum*, y despues del himno Eucaristico dió con el Santísimo Sacramento la triple bendicion.

En la plaza de los Santos Apóstoles, y á lo largo de la carrera recorrida por el cortejo pontificio un pueblo inmenso se apiñaba para ver al Papa y recibir la bendicion apostolica, que de los labios de hombres venidos de todas las partes del mundo mezclados á los romanos, era implorada en diversas lenguas, entre otros gritos de reverencia y amor, augurio de felicidad y de paz.

Así terminaba la vigilia que señalaba el extraordinario espectáculo que se ha visto; el siguiente solemnisimo dia, cuyo primer albor fué saludado por el cañon del castillo del Santo Angel, sobre cuyos baluartes se enarbolaron los estandartes de la Sede Apostolica y del Pa're Santo.

Se habia avisado á los Padres del Concilio y los demás que debian tomar parte en la funcion que hacia las ocho y media se reunieran en el Vaticano en los lugares designados; y mucho antes de aquella hora, todo el espacio que quedaba libre desde el llamado atrio de Constantino hasta el altar de la confesion dentro de la Basílica, estaba repleto de gente de todas clases y naciones. A lo largo de la via trazada entre la muchedumbre desde el primer tramo de la escalera régia hasta la estatua de San Pedro, estaban formados en dos hileras los alumnos del hospicio apostolico y de la piadosa casa de huérfanos, y despues comisiones de las órdenes religiosas, de las mendicantes de los institutos monásticos y de los canónigos regulares y representantes del Pontificio seminario romano, de los párrocos, del Clero y cabildo de las colegiadas, de las basílicas menores, de las patriarcales Liberiana y Lateranense y todo el cabildo Vaticano.

Cerca de las nueve, el cañon tronaba nuevamente desde el castillo, y las campanas de la ciudad tocaban á fiesta. Era esta la señal que anunciaba á la ciudad que empezaba el acontecimiento más grande, y decia á sus habitantes que acompañasen con el espíritu la invocacion de las

luzes celestiales que el Supremo Gerarca de la Iglesia habia iniciado entonces, entonando el himno al Paráclito. Esta funcion se hacia solemnemente en el átrio superior de la basílica, en el recinto de la capilla, de donde, ordenados en procesion, salian los que tenian lugar en la augusta ceremonia, los cuales, repitiendo los versículos del himno, atravesaban la Sala Régia, bajaban la gran escalera, y recorriendo el pórtico hasta la puerta mayor, se estendian dentro de la Basílica, tocando al altar de la Confesion.

De los Prelados y otros absritos á la Côte Pontificia, iban en la sagrada solemnidad únicamente los destinados á tomar parte en el acto conciliar ó á prestar servicio á la sagrada persona del Sumo Pontífice. Tras ellos venia la Cruz Pontificia, que llevaba entre acólitos el Subdiácono apostólico monseñor Isoard, Auditor de la Rota, y la seguian con las vestiduras propias de su respectiva dignidad los Abades *Nullius*, los Obispos, los Arzobispos, los Primados, los Patriarcas de todas las naciones y ritos: Latinos, Armenios, Búlgaros, Caldeos, Coftos, Maronitas, Melquitas, Rumenios, Sirios.

Seguian despues los Cardenales divididos por órdenes de Diáconos, Presbíteros y Obispos, y entre los segundos iba el Emmo. Cardenal De Angelis destinado á hacer de Sacerdote asistente. Despues iba el senador con los conservadores de Roma, el vice-camarlengo con el principe asistente al sólio guarda del Concilio. Sucedian el Emmo. y reverendísimo

Cardenal Borromeo, Diácono destinado á cantar el Evangelio, en medio de los Emmos. y reverendísimos Cardenales Antonelli y Graselini, Diáconos asistentes. El Sumo Pontífice venia inmediatamente despues sentado en la silla gestatoria bajo dosel. Seguia un coro de Capellanes cantores que alternaban entre melodiosas composiciones y los versículos del himno antes entonado, y despues los Prelados asistentes, tesoreros de la cámara apostólica, el mayordomo pontificio y el señor ministro del Interior. Seguian los protonotarios apostólicos participantes y entre ellos el vicesecretario del Concilio, el maestro de cámara y por último, los generales y Vicarios generales de las órdenes regulares. Cerraban la comitiva los demás oficiales del Concilio que no tenian puesto entre las clases precedentes y los estenógrafos.

Todos se descubrian la cabeza al entrar en la basílica, en la cual sobre el altar de la confesion estaba expuesto el Santísimo Sacramento. Su Santidad bajó de la silla, yendo á pié hasta el faldistorio, en donde terminando el *Veni creator*, rezó las antífonas y las preces señaladas.

Entre tanto los reverendísimos Patriarcas, Primados, Arzobispos, Obispos, Abades generales y Vicarios generales de las congregaciones regulares y monásticas, ménos los de las órdenes mendicantes habian ocupado sus puestos en la sala conciliar, la cual está formada en la nave transversal á la derecha conforme se entra en la Basílica, dispuesta con mucho acierto para este caso y adornada

magníficamente con pinturas y muebles. La entrada estaba guardada por caballeros de la orden de Jerusalem y guardias nobles de Su Santidad. Apenas entró el Padre Santo seguido de los eminentísimos purpurados, el eminentísimo y reverendísimo señor Cardenal Patrizzi, Obispo de Porto y Santa Rufina, subdecano del Sacro Colegio, dió principio á la celebracion solemne de la misa propia de la solemnidad del dia, en el altar erigido en medio de la sala, y recitó la oracion del Espiritu Santo.

Terminado el Santo Sacrificio antes de la bendicion, monseñor Fessler Obispo de San Hipólito, secretario del Concilio, puestos en pié todos los Padres, tomó el libro de los Santos Evangelios, y fué acolocararlo en un trono pequeño que al efecto se habia preparado encima del altar. Entonces monseñor Puecher Pasavalli, Arzobispo de Icona, destinado á dirigir la palabra á la sagrada reunion, hecha la genuflexion ante Su Santidad, y pedidas las indulgencias y vénia, pronunció en latin un discurso apropiado á las solemnes circunstancias. Terminado el discurso, Su Santidad, dió la bendicion, y el Arzobispo orador publicó la indulgencia plenaria.

El Padre Santo, depuestas las sagradas vestiduras que habia tenido hasta entonces, se puso los ornamentos que suele ponerse cuando celebra pontificalmente la Santa Misa.

Despues del acto de la obediencia que hicieron los Eminentísimos purpurados y los Reverendos Padres, á imitacion del primer Cardenal Diácono asistente comenzaron las supli-

caciones de todos los asistentes, despues de las cuales Su Santidad leyó las oraciones prescriptas, y los Capellanes cantores entonaron antifonas adecuadas y terminaron con la invitacion para salir que hizo el segundo Cardenal Diácono asistente. Entonces se entonaron las letanias. Al llegar á la plegaria por el Santo Synodo y la gerarquía eclesiástica, el Sumo Pontífice poniéndose de pié, dijo en alta voz por tres veces la fórmula, primero invocando al Señor para que se dignase *benedicir*; despues, pidiendo á Dios se dignase *regir* el Santo Sino lo, y por último que se dignase *conservarle*; y repitiendo las palabras, hizo seis veces la señal de la cruz sobre el venerable Concilio. Terminadas las letanias, el Padre Santo recitó las oraciones. Despues el Eminentísimo Cardenal Diácono Borromeo, cantó el Evangelio sacado del capítulo X de San Lucas, en donde se refiere la mision dada por Jesucristo á sus discípulos y se designan las prácticas que han de observar en el ministerio de la predicacion. Despues de la lectura del Evangelio, el Sumo Pontífice dirigió á los Padres una alocucion, y despues entonó el himno *Veni Creator Spiritus*, cuyos versículos alternados cantaron los Padres Capellanes. Presentáronse despues al sólio pontificio el mencionado Obispo de San Hipólito, secretario del Concilio, y monseñor Valenciani, Obispo de Fabriano y Matelica. El primero puso en manos de Su Santidad el decreto de apertura del Concilio, y Su Santidad entregó el mismo decreto al segundo

que fue á leerlo en voz alta, y los Padres lo aprobaron con la Palabra *placet*. Entónces el Sumo Pontífice, usando de su autoridad suprema, lo sancionó. La misma ceremonia se repitió con otro decreto señalando para la primera sesion general el dia 6 de Enero de 1870, dia de la Epifanía. Los Padres lo aprobaron tambien por aclamacion, y el Sumo Pontífice lo sancionó. Despues los señores promotores del Concilio, abogados consistoriales Ralli y De Dominicis Torti, acercándose al sólio pidieron á los protonotarios apostólicos que extendieran el acta de cuanto habia ocurrido, y el Prelado de aquel colegio prelaticio respondió que lo haria llamando á ser testigos del acto á los señores mayordomo y maestro de cámara de Su Santidad.

No quedando nada que hacer, el Padre Santo entonó el himno de accion de gracias que con inefable alegría se cantó alternativamente por los Capellanes cantores y los Padres con el pueblo, y así terminó la primera sesion. Su Santidad depuestos los hábitos pontificales, entró en sus habitaciones y se disolvió la reunion. Eran las tres de la tarde.

A la ceremonia que acaba de describirse asistieron en las galerias dispuestas en los lados de la sala: S. M. la emperatriz de Austria, S. M. el rey de las Dos Sicilias, S. M. la reina de Wurtemberg, SS. AA. RR. el duque y la duquesa de Parma, S. A. I. y R. el gran duque Leopoldo de Toscana con la gran duquesa su esposa SS. AA. RR. el conde y la condesa de Girgenti, el conde y la con-

desa de Caserta, el conde y la condesa de Trápani. Asistieron tambien SS. EE. los embajadores, los ministros y los diplomáticos acreditados cerca de la Santa Sede; el Excmo. señor general Dumont y otros generales del ejército pontificio y del ejército francés. En las galerias superiores estaban los teólogos pontificios y los canonistas del Concilio.

Lo desapacible y lluvioso del tiempo no impidió que la basílica estuviera durante el tiempo que duró la ceremonia completamente llena de gente de todas las naciones, de los puntos más remotos del orbe, que habian venido á la metrópoli para presenciar el fausto acontecimiento de la apertura del Concilio.

Por la noche hubo iluminaciones.

ANUNCIO.

Habiéndose concluido la publicacion del *ÍNDICE* correspondiente al tomo del año último, y hallándose encuadernados dichos tomos, los señores párrocos que deseen tenerlo, remitirán á esta *Imprenta* la coleccion en rústica y se les cambiará por otra en media pasta al precio de 6 reales.

ASTORGA—1870.

Imp. de Gullon é hijo, P.ª la Constitucion, 32.